



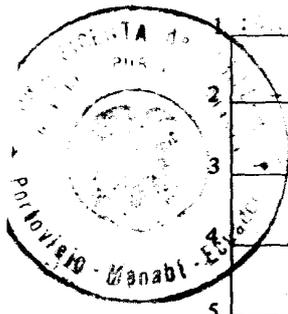
1 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
2 DE LA COMPAÑIA INGENIERIA Y CONE
3 TRUCCIONES DAVEMEN COMPAÑIA LIMITA
4 DA.

5 CUANTIA:

6 NUMERO: 784.- En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí,
7 República del Ecuador, hoy día, Jueves dos de Octubre de mil novecien-
8 tas ochenta y seis; ante mí, doctora Vicenta Alarón de Guillén, Notaria -
9 Pública Cuarta del Cantón; y demás testigos que al final se expresarán con
10 parecen por una parte por sus propios derechos los señores: Marcos Lenín
11 Dávila Cedeño, Jimmy Antonio Vélez Alarón, Gregorio Isoldo Mendoza Cedeño,
12 estado civil solteros, y, por otra parte así mismo por sus propios derechos
13 los señores: Manuel Mendoza Vélez, Víctor Hugo Saco Pico, Delsito Conza-
14 la García Cedeño y la señorita Miryana Elizabeth Valdivieso Solórzano, de
15 estado civil solteros. Los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, mayo-
16 res de edad, domiciliados en esta ciudad; hábiles para contratar y obligar
17 se a quienes de conocer doy fé.- Bien instruidos con el objeto, naturaleza
18 y resultados de esta escritura que proceden a otorgar con entera libertad
19 y conocimiento, sin mediar fuerza ni coacción alguna me presenta una minu-
20 ta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada dice así: SEÑOR
21 NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir
22 una más de la cual consta la Cesión de Participaciones Sociales que se ope-
23 ra en la Compañía Ingeniería y Construcciones DAVEMEN Compañía Limitada, y
24 que se encuentra contenida en las estipulaciones que a continuación se de-
25 tallan PRIMERA: COMPARECIENTES:- Comparecan al otorgamiento de la presente
26 escritura, las siguientes personas: Marcos Lenín Dávila Cedeño, Jimmy Anto-
27 nio Vélez Alarón, Gregorio Isoldo Mendoza Cedeño por una parte y en calidad
28 de Cedentes, y por otra los señores Manuel Mendoza Vélez, Víctor Hugo Saco

Dra. Vicenta Alarón de Guillén
NOTARIA

1 to Pico, Delcith Gonzalo García Cedeño y la Señorita Miryana Elizabeth Val
2 divieso Solórzano, en calidad de Cesionarios. Los comparecientes son con-
3 - torianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Portoviejo y que
4 cuentan con la capacidad civil suficiente cual en derecho se requiere para
5 contratar i obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES:-- A) Mediante escritura públi
6 ca de veinte i trece de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, otor-
7 gada ante la Notaría Cuarta del Cantón Portoviejo, inscrita en el Registro
8 Mercantil del cantón Manta lugar del domicilio principal de la compañía, -
9 el tres de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, se constituyó la
10 compañía Ingeniería y Construcciones DAVEMEN Compañía Limitada, con un ca-
11 pital social de CIENTO MIL 00/100 SUAVES (S/100,000,00) divididos en CIENT -
12 participaciones de Un Mil suaves de valor cada una; b) La Junta Universal
13 de Socios de la compañía Ingeniería y Construcciones DAVEMEN Compañía Limita-
14 da, en sesión celebrada en la ciudad de Portoviejo, el quince de Septiembre
15 de mil novecientos ochenta y seis, acuerdo por unanimidad autorizar a los -
16 socios de la compañía señores, Marcos Davila Cedeño, Jimmy Antonio Vélez -
17 Alarcón y Gregorio Isoldo Mendoza Cedeño procedan a ceder una parte de sus
18 participaciones sociales en favor de los señores Manuel Mendoza Vélez, Vig-
19 tor Hugo Sacoto Pico, Delcith Gonzalo García Cedeño y la Señorita Miryana
20 Elizabeth Valdivieso Solórzano, así como admitir a los prenombrados cesiona-
21 rios como socios de la compañía Ingeniería y Construcciones DAVEMEN Compa-
22 ñía Limitada. CLAUSULA TERCERA:-- CONTENIDO.-- Con los antecedentes expuestos,
23 se procede a elevar a escritura pública, la cesión de participaciones socia-
24 les que se opera en la compañía Ingeniería y Construcciones DAVEMEN Compa-
25 ñía Limitada, con sujeción a los terminos de la sesión de Junta Universal-
26 de Socios cuya acta se agrega como documento habilitante para su protocoli-
27 zación. CLAUSULA CUARTA:-- CESION DE PARTICIPACIONES:-- El socio Marcos Dávi-
28 la Cedeño cede en favor del señor Manuel Mendoza Vélez, DIEZ (10) partici



1 participaciones de su propiedad. El socio señor Jimmy Antonio Vélez Alaroca ce-
2 de ne favor de la señorita Myriam E. Valdivieso Solórzano, DIEZ
3 (10) participaciones de su propiedad; y el socio Gregorio Isolda Mendoza
4 Cedeño, cede en favor del señor Victor Hugo Sacoto Pico, CINCO (5) de -
5 sus participaciones, y CINCO (5) participaciones en favor del señor Del-
6 sito Gonzalo García Cedeño. Los cesionarios aceptan esta cesión de parti-
7 cipaciones sociales por así convenir a sus intereses. CUENTAS INTEGRACION
8 DE CAPITAL.- Con la Cesión de Participaciones que mediante la presente -
9 escritura se legaliza, el capital social de la compañía Ingeniería y Cons-
10 trucciones DAVEMEN Compañía Limitada queda integrado de la siguiente ma-
11 nera: SOCIO Marcos Dávila Cedeño Número Participación treinta Capital -
12 Suscrito S/30.000,00 Treinta Mil Sucesos; Capital Pagado Treinta Mil Su-
13 cesos (S/30.000,00); Socio Jimmy A Vélez Alaroca Número Participación -
14 veinte Capital Suscrito Veinte Mil Sucesos Capital Pagado Veinte Mil,00/
15 100 Sucesos (S/20.000,00) Socio Gregorio Isolda Mendoza C. Número Partici-
16 pación Veinte Capital Suscrito Veinte Mil Sucesos Capital Pagado Veinte -
17 Mil,00/100 Sucesos (S/20.000,00) Socio Myriam E. Valdivieso S. Número
18 Participación diez Capital Suscrito Diez Mil Sucesos Capital Pagado Diez
19 Mil,00/100 Sucesos, Socio Manuel Mendoza Vélez Número Participación diez
20 Capital Suscrito Diez Mil Sucesos Capital Pagado S/.10.000,00 Diez Mil,00/
21 100 Sucesos; Victor H. Sacoto Pico Socio Número Participación cinco Cap-
22 ital Suscrito Cinco Mil,00/100 Sucesos Capital Pagado Cinco Mil,00/100 Su-
23 cesos (S/5.000,00); Del sito G. García C. Número Participación cinco Cap-
24 ital Suscrito S/5.000,00 Cinco Mil Sucesos Capital Pagado Cinco Mil,00/100
25 Sucesos (S/5.000,00); Número de Participación OCHO Capital Suscrito Ocho
26 Mil Sucesos Capital Pagado Ocho Mil,00/100 Sucesos (S/100.000,00). SE-
27 TA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documento habilitante para
28 su protocolización, el Acta de Junta Universal de Socios en sesión cele-

Manuel Mendoza Vélez

1 ~~honda el quince de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis. SEVENNA~~

2 ~~Exoneración de Impuestos: De conformidad a lo previsto en el Decreto -~~

3 ~~Número setecientos treinta y tres de veinte y dos de Agosto de mil nove-~~

4 ~~cientos setenta y cinco publicado en el Registro Oficial número ochocien-~~

5 ~~tos setenta y ocho de veinte i nueve del mismo mes y año, la presente es-~~

6 ~~critura esta exenta del pago de timbres, y demás impuestos que gravan es-~~

7 ~~te tipo de actos. Usted señor Notario debere agregar las demás cláusulas~~

8 ~~de estilo, que permitan dar al presente instrumento, perfecta validez y-~~

9 ~~eficacia legal. (f) Doctor Carlos Lara Zavala. Abogado Registro número -~~

10 ~~seiscientos setenta y cinco.- Hasta aquí la minuta. Presentes los otor-~~

11 ~~gantes manifiestan su aceptación a lo expuesto quedando alvna a escritura~~

12 ~~pública para que surta efectos legales lo declarado en ella.- Leída que -~~

13 ~~les fué esta escritura a los otorgantes, por mí la Notaria estos se afir-~~

14 ~~man y ratifican en lo expuesto en presencia de los testigos señores Fra-~~

15 ~~ddy Moreira Marreire y Mary Cedeño Macías, personas mayores de edad, veci-~~

16 ~~nos de este lugar, firmando para constancia en unidad de acto conmigo la~~

17 ~~Notaria Pública que da fe.- Emendados: Septima, Vala.- (f) Marcos Dávila~~

18 ~~Cedeño. Cédula de Identidad No. 06135701-5.- Jimmy A. Vélez Alarcón. Cédu-~~

19 ~~la de Identidad No.170563905-8.- (f) Gregorio I. Mendoza Cedeño. Cédula de~~

20 ~~Identidad No.130256249-9.- (f)Manuel Mendoza Vélez. Cédula de Identidad -~~

21 ~~No. 130308656-3.- (f)Victor Hugo Sacoto Pico. Cédula de Identidad No. 130~~

22 ~~328220-4.- (f) Delsito Gonzalo García Cedeño. Cédula de Identidad No. 1303~~

23 ~~44585-0. (f) Miryanes Valdiviezo Solórzano. Cédula de Identidad No. 130233~~

24 ~~093-9.- (f) Testigo. Freddy Moreira B.- (f) Testigo. Mary Cedeño M.- (f)~~

25 ~~La Notaria Cuarta. Dra. Vicenta Alarcón de Guillén. Aquí un sello.- DOCU-~~

26 ~~MENTO HABILITANTE QUE SE INSERTA A ESTE REGISTRO: ACTA DE LA JUNTA UNIVER-~~

27 ~~SAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INGENIERIA I CONSTRUCCIONES DAVEMEN COMPAÑIA~~

28 ~~LIMITADA, CELEBRADA EN PORTOVIEJO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1.986: En Porto-~~

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIA
LES DE LA COMPANIA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DAVEMEN C. LTDA.
EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SETENTA Y
CINCO (75) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO
NOVENTA Y SIETE (97) EN ESTA FECHA,

MANTA, 7 DE ABRIL DE 1.987



Alf. Rocio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta

Razon: Doy fe que, he anotado al margen de la inscripción
de Anticipación de la Cia. Davemen Cia Ltda., la
presente Cesión de acciones sociales.

Portoviejo, Diciembre 29 de 1987

Vicente de Qu...
Dr. Dionisio Alarcón de Qu...
NOTARIA



RAZON:

He dejado anotado al margen de la inscripción del 3 -
de Diciembre de 1.985, la presente cesión de Partici-
paciones de la Compañía Ingeniería y Construcciones -
Davemen C. Ltda.-

Manta, 30 de Diciembre de 1.987



Alf. Rocio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta